

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

**LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR CARGOS
CONTRATADOS DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFÓN "F"
SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DEPARTAMENTO DE ROCHA.**

REQUISITOS:

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) No sobrepasar los 30 años de edad.
- 3) Tener aprobado ciclo básico (Sin Previas)
- 4) Residir en el Departamento de Rocha.
- 5) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- 6) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 7) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Cometido del Cargo:

El Director escolar es quien determinará las tareas a realizar, siendo las mismas las relacionadas con la limpieza, ayudante de maestro, ayudante de cocina, de acuerdo a las necesidades de servicio.-

Mecanismo de selección:

Entre los inscriptos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 50 concursantes.

La modalidad de concurso es de Méritos y Antecedentes, con la siguiente puntuación:

FORMACIÓN Hasta 50 Puntos

- a) Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETPhasta 5 ptos. por año aprobado.
- b) Otros cursos inherentes al cargo (Asistente de Maestro, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Cocina Básica, entre otros....hasta 35 puntos.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

EXPERIENCIA LABORAL: Hasta 50 puntos:

1- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de la A.N.E.P.Hasta 30 puntos.

2- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de la A.N.E.P.Hasta 20 puntos.

Los primeros 50 aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Cédula de Identidad
2. Credencial Cívica
3. Carné de Salud
4. Constancia de haber aprobado Ciclo Básico (Sin Previas)
5. Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Rocha.
6. Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.